

# ¡Recuerda! **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**



**Dirigido a:** Todos los canales de venta (Telemarketing, Autoempresarios, Cambaceo, Desarrollo, Cadenas, Punto de Venta), Instalaciones (Cuadrillas internas y externas), Centro de Soluciones, Cobranza, Mesa de Control y Aseguramiento de Ingresos.

**Alcance:** Nacional

**Vigencia:** A partir del 25 de julio de 2023

**Nota importante:** *Revisa con cuidado este comunicado, si llegas a tener alguna duda acude con tu jefe inmediato.*

## Estimado Totalplayer:

Reforzamos la documentación requerida para respaldar las ventas de planes Negocios:

### PERSONA FÍSICA

### IDENTIFICACIÓN OFICIAL

+

### COMPROBANTE DE DOMICILIO

### PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PERSONA MORAL

### IDENTIFICACIÓN OFICIAL

+

### COMPROBANTE DE DOMICILIO

+

### RFC (OPCIONAL)

*Recuerda que los documentos oficiales para identificarse SON CUALQUIERA de las siguientes opciones:*

## Identificación oficial\*

- Credencial INE
- Cédula Profesional
- Pasaporte (mexicano o de nacionalidad extranjera)
- Licencia de manejo (nacionalidad mexicana)
- Tarjeta INAPAM
- Cartilla militar
- Permiso de Residencia Temporal/Definitiva

## Comprobante de domicilio

- Recibo de luz, predial, agua, teléfono\*\*, gas\*\*\* o TV de paga
- Estado de cuenta bancario, de afores o de tiendas departamentales
- Contrato de arrendamiento

## Opcionales

Dependiendo del estatus que tenga el negocio y la figura bajo la que esté constituida puede proporcionar los siguientes documentos:

- Constancia de situación fiscal (RFC)
- Acta constitutiva
- Registro Público de la Propiedad (RPP)

Sin embargo, éstos **NO** son obligatorios para dar de alta ninguna venta.

\* Para personas morales, la identificación oficial debe ser del representante legal del negocio.

\*\* Telefonía fija o celular.

\*\*\* No se acepta gas estacionario.

**¡El MEJOR INTERNET Y LA MEJOR  
TECNOLOGÍA DEL PAÍS!**

MATERIAL DE USO INTERNO